

PREGUNTAS Y RESPUESTAS 2ª JORNADA DE APOYO A LA POSTULACIÓN

PREGUNTAS GENERALES

1. ¿Esta jornada quedará grabada?

Sí, esta jornada y la primera están disponibles en nuestro Facebook y Canal de Youtube, a continuación los links por jornada y canal.

- [1ª Jornada de apoyo a la postulación. Youtube](#)
- [1ª Jornada de apoyo a la postulación. Facebook](#)

- [2ª Jornada de apoyo a la postulación. Seminario I: Claves para el diseño de proyectos sociales Youtube](#)
- [2ª Jornada de apoyo a la postulación. Seminario I: Claves para el diseño de proyectos sociales Facebook](#)

2. ¿Dónde me inscribo para la última jornada?

Inscripciones en [este formulario](#).

DIAGNÓSTICO

3. Cuántas personas de la organización son parte de la comunidad, ¿Se refieren a la comunidad directa o indirecta?

Primero, debemos diferenciar entre la organización postulante y los beneficiarios directos e indirectos. En segunda instancia, identificar cuántas personas de la organización son parte de la comunidad donde ustedes trabajan.

Ustedes pueden ser una comunidad u organización social, que trabaja con una cierta cantidad de personas dentro de su comunidad. Pero los beneficiarios directos e indirectos pueden ser más que sólo su comunidad.

4. ¿Tiene que haber un mínimo de beneficiarios directos? porque hay organizaciones que tienen aprox 10 integrantes.

Las organizaciones pueden tener 10 integrantes, pero su proyecto puede apuntar a más beneficiarios. No hay un mínimo de beneficiarios directos o indirectos; pero se entiende que su proyecto tiene mayor impacto o mejores resultados si beneficia a una mayor cantidad de personas.

Es importante diferenciar entre la organización y a quiénes beneficiarán. Está tu organización, conformada quizás por 10 personas. Sin embargo, tu proyecto puede buscar mejorar la calidad de vida de una comunidad de 120 personas, o va a favorecer a toda una comuna. Entonces es esencial separar entre los integrantes que llevarán el proyecto y la comunidad que se verá beneficiada.

5. **La pregunta 16 podrías aclararla? (16.- ¿Cuáles han sido los principales logros alcanzados? Incluya un máximo de 7 resultados positivos tangibles e intangibles, medibles y muestre la forma en que ha podido medir ese resultado.**

Aquí les estamos preguntando qué han logrado con el proyecto que quieren postular a Fondo Común hasta la fecha. Recuerden que un requisito para postular es que su proyecto tenga al menos 12 meses de antigüedad. Solicitamos que nos clarifiquen los resultados positivos y cómo los detectaron, hasta un máximo de 7. No se preocupen si tienen menos. Muchas veces cantidad no es calidad.

6. **Pregunta 28. ¿El potencial asociado al problema o desafío es lo que se espera?¿o lo que ya ocurre con la ejecución del proyecto sin el fondo?**

Pueden describirse ambas dimensiones. Es relevante que puedan explicitar cómo ya está siendo transformado en una oportunidad pero que también sean capaces de explicar cómo, a través del proyecto, esto puede continuar aumentando. La idea es mostrar cómo a través del proyecto que postulan, pueden transformar la situación en una mejor.

OBJETIVOS

7. **Respecto a los objetivos ¿son del proyecto en general o de lo que específicamente queremos postular en este fondo. Pensando en que el proyecto ya lleva un año de desarrollo?**

Existen tres tipos de objetivos. El objetivo fin, es a lo que busca contribuir el proyecto pero que no es responsabilidad única del proyecto que ustedes están postulando. El objetivo general, en cambio, es lo que el proyecto que ustedes postulan quiere lograr. Finalmente, los objetivos específicos son metas parciales que se desprenden del objetivo general y que se deben cumplir para lograr el objetivo general del proyecto.

Entonces por ejemplo si el objetivo fin de su proyecto es consolidar turísticamente la Reserva de Nonguén junto a las comunidades aledañas, su objetivo general probablemente será más concreto, considerando que es un proyecto de largo aliento. Por ejemplo, un objetivo general sería consolidar una ruta turística en la Reserva de Nonguén abierta a la comunidad.

8. **¿Qué diferencia hay entre objetivo de FIN del proyecto y finalidad del proyecto?**

El objetivo fin, es a lo que busca contribuir el proyecto pero que no es responsabilidad única del proyecto que ustedes están postulando. Es un objetivo más grande.

El objetivo general del proyecto, por otra parte, es más acotado y responde a lo que ustedes quieren lograr con su proyecto.

9. En relación a los objetivos específicos ¿deben ser 4 por cada general?

Nosotros les solicitamos que establezcan 1 objetivo general, que responde a lo que se espera lograr con el proyecto, y un máximo de 4 objetivos específicos que contribuirán a este objetivo general.

DURACIÓN PREVIA DEL PROYECTO

10. ¿Cómo se da cuenta de la duración previa de la iniciativa, y el trabajo con las organizaciones territoriales?

En el apartado del formulario A. Identificación de la organización postulante, les pedimos a través de distintas preguntas, que detallen las iniciativas que han trabajado como organización y después profundicen en el proyecto que postularán a Fondo Común. En la pregunta 14, se consulta específicamente por la duración.

Respecto al trabajo con organizaciones territoriales, pueden explicarlo en este apartado A, así como también en el C, en donde les consultamos sobre el equipo que llevará adelante el proyecto y las organizaciones colaboradoras. Se les pregunta sobre cuánto tiempo llevan trabajando juntos con estas organizaciones en la pregunta 67.

11. Somos alumnos candidatos a magíster en negocios sostenibles y queremos postular un proyecto de recuperación de suelos y agricultura regenerativa en Antofagasta, pero no contamos con una estructura de comunidad o sociedad.

Lo principal es que este fondo financia iniciativas comunitarias, colaborativas y socioambientales. Si bien lo que proponen va en la línea de acción en torno a Soluciones Basadas en la Naturaleza, deben ser capaces de explicar porqué esto es importante para la comunidad aledaña y cómo la comunidad participará y será beneficiada.

En segundo lugar, es importante señalar que las instituciones de Educación Superior no pueden postular a Fondo Común, pero sí ir como colaboradoras.

ORGANIZACIONES Y PROYECTOS QUE PUEDEN POSTULAR

12. Hola, si bien una universidad no puede postular ¿Puede patrocinar?

Sí, puede ir como organización colaboradora y facilitar recursos humanos, operacionales, entre otros.

13. ¿Las escuelas públicas pueden postular? ¿Pueden postular Universidades públicas como foco las necesidades de los estudiantes?

Lamentablemente, en esta versión del fondo concursable, no. Sin embargo, sí pueden ir como organizaciones colaboradoras, por lo que invitamos a todas las escuelas que trabajan con juntas de vecinos, centros de adulto mayor u otra organización social, a que puedan participar de la mano con alguna de esas organizaciones que postula.

14. A través de una microempresa postulamos un fondo de ciencia pública que ejecutamos durante el año pasado y queremos darle continuidad debido al éxito que tuvo. ¿Se puede postular mediante esta misma organización o podemos postular el mismo proyecto a través de otra organización?

Sí, el fondo permite replicar una experiencia pasada siempre y cuando tenga el foco comunitario, colaborativo y socioambiental. Pueden postular ustedes u otra organización. Deben definir y clarificar el rol que cumplirá cada organización.

15. Si no hay organización formal ¿Cuál es el mínimo de personas que debo tener para formarla?

Fondo Común financia proyectos de organizaciones formales e informales, es decir, sin personalidad jurídica. No solicitamos un mínimo de personas por organización formal o informal que postule, siempre que puedan demostrar que su proyecto responde a la necesidad de una comunidad y que ésta participa de ese proyecto.

Sin embargo, recuerden que no pueden postular personas naturales y que el proyecto debe contar con una trayectoria mínima de 12 meses.

16. Mi proyecto busca reforestar un cerro y éste -como la mayoría de los cerros- es de carácter privado (más de 10 propietarios) ¿Qué pasa en ese caso específico?

Requerirán generar un compromiso con los propietarios en donde desarrollarán su proyecto, que puede plasmarse en una carta. En este documento, cada propietario debe asegurar que este espacio se podrá ocupar para los fines del proyecto durante un período mayor a 5 años. Solicitamos este compromiso porque, al ser un terreno privado, podrían optar por hacer cualquier tipo de actividad en él, afectado el trabajo que el proyecto realizaría.

17. ¿Puede colaborar monetariamente algún organismo público como una municipalidad o una corporación?

Sí. Los organismos públicos pueden ir como colaboradores y pueden detallar, en sus cartas de compromiso, cómo aportarán.

18. Un proyecto de una comunidad de agricultores que necesitan mejorar el suelo de sus cultivos es viable.

Depende de las estrategias que esté proponiendo la comunidad de agricultores para tal objetivo. El proyecto debe estar enfocado en al menos 1 de las seis líneas de acción: agua, soluciones basadas en la naturaleza, economía circular, turismo responsable y sustentable,

patrimonio cultural y/o biológico, seguridad alimentaria. Además, ustedes como comunidad de agricultores deben ser capaces de explicar por qué el proyecto es comunitario y colaborativo.

19. ¿Si el proyecto está en un espacio público es necesaria la autorización municipal?

Sí. Puede ser una carta de compromiso desde la Municipalidad que certifique esto. En el caso de que su proyecto incorpore obras de infraestructura (o mejoramiento de éstas), requerirán presentar un permiso de comodato por más de 5 años a contar de la fecha de postulación. (Página 22)

LÍNEAS DE TRABAJO

20. Si nosotros llevamos años trabajando la línea energías renovables lo podemos hacer a través de la línea de soluciones basadas en la naturaleza?

Ustedes son quienes mejor conocen su proyecto y en las líneas que trabajan. Los invitamos a leer cómo, desde Fundación Lepe, comprendemos cada una de las líneas de trabajo en www.fondocomun.cl y analizar si es pertinente con su proyecto.

Por ejemplo, la línea soluciones basadas en la naturaleza, habla de “Proyectos que tengan como objetivo **restaurar, gestionar y proteger la diversidad de ecosistemas a través de elementos y procesos presentes en la naturaleza (...)**”. En este sentido, los proyectos de energía renovables no utilizan el mismo potencial presente en los ecosistemas. Sin embargo, si fuese un proyecto de energía renovable vinculado al uso eficiente de los recursos hídricos, podría entrar dentro de la línea de Agua o Seguridad alimentaria.

21. ¿La creación de un parque comunitario ecológico sería una solución basada en la naturaleza? si el fin es proteger el ecosistema y reciclar basura de ahí?

Ustedes son quienes mejor conocen su proyecto y en las líneas que trabajan. Los invitamos a leer cómo, desde Fundación Lepe, comprendemos cada una de las líneas de trabajo en www.fondocomun.cl y analizar si es pertinente con su proyecto. Por ejemplo, la línea más pertinente para su proyecto, tal vez es economía circular, dado que su proyecto **“apunta a generar modelos de producción, gestión y consumo virtuosos, en donde el ciclo de vida de los productos se extienda, disminuyendo el impacto negativo en el medio ambiente y otorgando un valor añadido.”** O tal vez podría entrar en Turismo Responsable y Sustentable, al **“promover el desarrollo del turismo responsable, al promover la colaboración (...) y el desarrollo sustentable y economía local”**

22. ¿Dentro del área de economía circular cabe un proyecto de arte reciclado? Puesto que éste busca reutilizar, reciclar. Pero también promueve el desarrollo sociocomunitario y el arte. Siendo esto último como un valor agregado.

Ustedes son quienes mejor conocen su proyecto y en las líneas que trabajan. Los invitamos a leer cómo, desde Fundación Lepe, comprendemos cada una de las líneas de trabajo en www.fondocomun.cl y analizar si es pertinente con su proyecto.

Por ejemplo, si postulan el proyecto de arte reciclado a la línea de economía circular, deberán ser capaces de cuantificar su impacto en esta área, apuntando **“a generar modelos de producción, gestión y consumo virtuosos, en donde el ciclo de vida de los productos se extienda.”**

OTRAS

23. Buenos días, represento a una corporación de voluntariado, realizamos salidas recreativas para niños internos en residencias de Sename desde hace 2 años, deseamos ampliarlo a toda la región de Coquimbo y progresivamente a la región de Atacama. El financiamiento ¿admite la compra de un bus?

El presupuesto no tiene porcentajes límites en torno a gastos en recursos humanos, gastos de operación o gastos de inversión. Sin embargo, sí se solicita coherencia con los objetivos del proyecto, las actividades y los insumos que adquirirán.

En este aspecto, 1 bus, con el valor que tiene, corresponde a casi todo el presupuesto del financiamiento. Con ello, no quedarían recursos para otras actividades y desde Fundación Lepe no tendríamos claridad del impacto que generaría el proyecto si solo se enmarcara en esa compra.

24. ¿Qué criterios pueden apoyar/descartar a organizaciones externas a la comunidad que postulen los proyectos?

Si una organización externa está postulando a Fondo Común, tiene que ser capaz de comprobar y entregar antecedentes de que trabajan con una comunidad y que ésta comunidad manifiesta su apoyo respecto al trabajo que está haciendo la organización externa y la importancia de éste en su bienestar. Hay veces que es mejor que la misma comunidad postule y la organización externa vaya como colaborador, para que siempre se mantenga esta perspectiva comunitaria.